



**REQUISITOS PARA EL CERTIFICADO DE REGISTRO
DE SUSTANCIAS CONTROLADAS A IMPORTADOR/EXPORTADOR**

- ___ Cumplimentar la Solicitud de Inscripción de Establecimientos.
- ___ Cumplimentar el documento de Orientación e Información a Importador/Exportador.
- ___ **Certificado original de Antecedentes Penales de la Policía de Puerto Rico**, (no más de tres (3) meses de expedido), de ser vía Internet deberá de acompañar el mismo con la validación. **Una foto 2 x 2** reciente e **Identificación con foto** legalmente válida en Puerto Rico. (Licencia de Conducir, Pasaporte o VISA). Según aplique en las solicitudes de los siguientes:
 - a. Presidente
 - b. Secretario
 - c. Principales Accionistas
 - d. Farmacéuticos (deben acompañar licencia y recertificación).
 - e. Otros
- ___ Resolución corporativa o poder legal, si el presidente delegara la firma a otro individuo.
- ___ Copia de la Licencia de Salud para operar el establecimiento (SARAFS). Si Aplica
- ___ Copia del Certificado de Registro de Sustancias Controladas
- ___ Certificado de Incorporación del Departamento de Estado de Puerto Rico.
- ___ Acta de Incorporación.
- ___ Carta explicativa de las medidas de seguridad. Deberá acompañar un plano de las facilidades señalando las cámaras y donde se ubican las sustancias controladas.
- ___ Protocolo sobre el manejo de información durante la importación y/o exportación de Sustancias Controladas.
- ___ Nombre de accionistas, sus direcciones, seguro social y posición en la Corporación.

Firma del Registrado y /o representante

Funcionario Autorizado

Fecha

Fecha